

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2020.

Versión estenográfica de la Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Damos inicio a la V Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el día 26 de marzo de 2020, siendo las 18:23.

La presente sesión se lleva a cabo en términos de lo dispuesto en el artículo 12, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que establece: "...sin necesidad de convocatoria alguna las sesiones del Pleno y las resoluciones y acuerdos tomados en ella serán válidos, siempre que concurran todos los Comisionados, ya sea físicamente o a través de cualquier medio de comunicación electrónica a distancia; estas sesiones tendrán el carácter de extraordinarias".

Solicito entonces a la Secretaría Técnica del Pleno que verifiquemos el quorum.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, le informo que, con la participación a través de medios electrónicos de los Comisionados Juárez, Camacho, Cuevas, Fromow, Robles y Díaz, tenemos *quorum* para llevar a cabo la sesión.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Toda vez que es una sesión a distancia les pediría a los colegas que manifiesten estar presentes.

Don Mario Germán Fromow Rangel.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Presente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Javier Juárez Mojica.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Comisionado.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Arturo Robles Rovalo.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Presente, Comisionado.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Sóstenes Díaz González.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Presente, Comisionado Cuevas.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Y Ramiro Camacho Castillo.



Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Presente, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Muchas gracias.

Bien, entonces doy lectura y aprobación al Orden del Día.

El único asunto que se somete a la consideración de este Honorable Pleno es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la suspensión de labores en todas las áreas del Instituto por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia de la pandemia del Coronavirus, COVID-19, y determinar las funciones esenciales a cargo del Instituto, cuya continuidad deberá garantizarse para coadyuvar en el combate a la pandemia en el país.

En este sentido, el proyecto fue circulado por correo a las oficinas de Comisionados, y habiendo escuchado en una breve sesión de pre-Pleno, que hay todavía comentarios y observaciones, sugerencias a hacer, les solicitaría si tienen a bien que podamos declarar un receso, para continuar la sesión en cuanto estemos listos con un proyecto debidamente afinado.

Entonces, si les parece bien podemos convocar, podemos declarar este receso, siendo las 18:25.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Comisionado Cuevas, ¿no debemos votar el Orden del Día?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: ¿Perdón?

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Lo que acaba de poner a consideración, ¿no habría que votarlo?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Tiene usted razón, disculpe la distracción.

Les pido que aprobemos, sometamos a aprobación el Orden del Día.

Los que estén a favor, manifestarlo por voz.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Comisionado Robles, a favor.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor, Comisionado Camacho.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Comisionado Díaz, a favor.



Comisionado Javier Juárez Mojica: Comisionado Juárez, a favor.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Mario Fromow, a favor.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Comisionado Cuevas, a favor.

Bien, gracias.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, y en función de lo que les había comentado, siendo las 18:26 declaramos un receso para continuar con los trabajos sobre el documento en cuestión.

Muchas gracias.

(Se realiza receso en sala)

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Buenas noches.

Siendo las 23:27 del 26 de marzo, reanudamos la V Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, donde tenemos un sólo asunto del Orden del Día, que ya fue expresado al momento de presentar este asunto en el orden de aprobación.

Daría ahora la palabra para su presentación al licenciado, al maestro Rodrigo Guzmán de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para que nos haga saber el sentido general de la propuesta de Acuerdo, así como las adecuaciones que ha tenido el Acuerdo en las partes más relevantes.

Adelante, Rodrigo Guzmán.

Lic. Rodrigo Guzmán Araujo Mérigo: Sí, gracias, Presidente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Disculpe, Rodrigo Guzmán.

Es necesario, porque reanudamos la sesión, verificar el *quorum*; le pediré al Secretario Técnico del Pleno que verifique el *quorum*, y a los Comisionados los expresen de viva voz, dado que es remota.

David Gorra.

Lic. David Gorra Flota: Sí, Comisionado Presidente, con mucho gusto.



Sólo le pediría a los Comisionados que manifiesten que se encuentran presentes, sería con su participación vía medios de comunicación electrónica a los Comisionados siguientes.

Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Aquí estoy, David.

Lic. David Gorra Flota: Comisionado Camacho.

Comisionado Camacho, ¿me escucha?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Comisionado Camacho, presente.

Lic. David Gorra Flota: Gracias.

Comisionado Cuevas.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Presente.

Lic. David Gorra Flota: Comisionado Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Presente.

Lic. David Gorra Flota: Comisionado Robles.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: No se oyó Arturo.

Lic. David Gorra Flota: Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario. Presente.

Lic. David Gorra Flota: Gracias.

Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Presente.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, le informo que, con la participación vía remota de los seis Comisionados, tenemos *quorum* para continuar con la sesión.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, entonces doy la palabra a Rodrigo Guzmán, para que nos comente sobre el sentido general del proyecto de Acuerdo y los principales cambios que tuvo en estas horas.



Adelante, Rodrigo.

Lic. Rodrigo Guzmán Araujo Mérigo: Sí, gracias, Presidente.

Buenas noches, Comisionados.

El proyecto en lo general, los cambios que sufre son relacionados con la denominación del Acuerdo; en cuanto al contenido del mismo, se hacen precisiones para no establecer en modo alguno la posibilidad de asistencia presencial de personas servidoras públicas del Instituto, durante el periodo que se señala de días inhábiles.

Ya se señala como fecha cierta de entrada en vigor del Acuerdo, que en su caso tengan a bien aprobar, el día 30 de marzo del presente año; se establecen mecanismos de comunicación electrónica para sustanciar trámites que se estima por parte de las Unidades Administrativas poner a consideración del Pleno del Instituto, como relevantes y pertinentes, para contribuir dentro del ámbito de competencia del Instituto a la mitigación y control de riesgos para la salud, que implica la enfermedad del SARS-COVID-19.

Se establece también en términos del calendario, del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su calendario anual de sesiones ordinarias y el calendario anual de labores para el año 2020 y 2021", ya publicado en el DOF el 11 de diciembre del año pasado, que también se podrán habilitar días o se habilitan días en este acto para celebrar sesiones ordinarias o extraordinarias del Pleno, conforme a lo estipulado en el Estatuto Orgánico en días y horas hábiles, que se estarían señalando en este Acuerdo de Pleno, y habilitando las 24 horas del día para tales propósitos.

Del mismo modo, la Secretaría Técnica del Pleno y los Titulares de Unidades Administrativas del Instituto, para estos propósitos en el ámbito de sus respectivas atribuciones, proveerán lo necesario para apoyar en todos los casos la preparación y desarrollo de dichas sesiones.

Evidentemente, este Acuerdo también sería publicado en el DOF, y si me permiten daría una breve explicación general de los alcances del contenido del mismo.

El Acuerdo que se somete a su consideración es el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la suspensión de labores por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia de la pandemia de Coronavirus, COVID-19, y determina las funciones esenciales a cargo del propio Instituto, cuya continuidad deberá garantizarse, para coadyuvar en su



ámbito de competencia en la mitigación y control de los riesgos para la salud, que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)".

El Acuerdo que se pone a su consideración, en su acuerdo primero, busca suspender labores por causa de fuerza mayor en el Instituto Federal de Telecomunicaciones del día 30 de marzo al día 3 de abril, y del día 13 al 17 de abril, todos ellos del año 2020, con motivo de la implementación de medidas para contener la propagación de la pandemia del Coronavirus, COVID-19.

En consecuencia, y salvo las excepciones que se señalan en el acuerdo segundo del presente instrumento, se declaran días inhábiles, por lo que no correrán plazos y términos aplicables a todos los trámites, actuaciones, investigaciones y procedimientos que se lleven ante el Instituto; el cómputo de los plazos y términos referidos se reanudaría a partir del primer día hábil, que sería el día lunes 20 de abril.

Adicionalmente, los Titulares de las Unidades Administrativas, por necesidades del servicio, podrán requerir al personal que ellos determinen, la realización de actividades institucionales de su competencia, a través de la modalidad de teletrabajo, a fin de atender asuntos cuya urgencia y/o relevancia lo ameriten y tengan como objeto dar continuidad a las operaciones de las funciones esenciales, determinadas por el Instituto.

En el acuerdo segundo se señalan las excepciones, en el sentido de las actividades o trámites que no van a estar sujetos a días inhábiles y, por tanto, en estos asuntos continuarán corriendo términos y plazos en los términos habituales; se señalan actividades y procedimientos de la Unidad de Administración en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, además de gestiones y trámites necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones laborales, previstas en la normatividad o en las condiciones generales de trabajo, para no afectar los derechos laborales de las personas servidoras públicas del Instituto.

Del mismo modo, la Unidad de Administración continuará brindando, continuará en funciones brindando apoyo a las distintas Unidades Administrativas del Instituto que lo requieran, para dar continuidad a las operaciones durante la contingencia sanitaria; y este apoyo será brindado a través de medios de comunicación electrónica, a través de los sistemas electrónicos ya habilitados en el Instituto.

Por parte de la Coordinación General de Política del Usuario se mantienen los mecanismos de atención al público vía telefónica, a través del número 800, a través de un correo electrónico y a través del sistema "Soy Usuario".



Por parte de la Unidad de Cumplimiento se mantienen las acciones de vigilancia y verificación, para resolver las interferencias perjudiciales y demás irregularidades y perturbaciones que se presenten a los sistemas empleados para la prestación del servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, así como de aquellos asuntos que se requieran atender para asegurar y garantizar la continuidad en la prestación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluyendo la supervisión del cumplimiento de obligaciones relacionadas con la presentación de reportes de fallas en el servicio móvil o reportes de fallas en parte o en la totalidad de la red o de mantenimientos preventivos o reparación del servicio fijo, así como reportes en caso de fallas en los servicios de televisión digital terrestre.

Del mismo modo, se mantiene la atención a solicitudes para el cálculo de cuotas de derechos por el uso de frecuencias de concesionarios y demás sujetos regulados de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, productos, aprovechamientos, así como las contraprestaciones que se pagan de forma anual o semestral, establecidas en las resoluciones emitidas, ya sea por la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones, o bien, aquellas emitidas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, entre otros casos.

Para estos propósitos el Instituto pondría a disposición de concesionarios y autorizados las siguientes herramientas electrónicas: para denuncias por interferencias y afectación que impidan la continuidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, se habilita un correo electrónico llamado oficialiadepartes@ift.org.mx; para el pago de contraprestaciones, derechos, productos У aprovechamientos, además de la plataforma contraprestaciones@ift.org.mx, estarán disponibles los correos electrónicos ingresos@ift.org.mx y contraprestaciones ift@ift.org.mx, fijándose también las características de las comunicaciones electrónicas, a través de correo que deberá contener cada uno de los asuntos que se remitan por estos medios.

De parte de la Unidad de Concesiones y Servicios se mantienen las actuaciones electrónicas que ya se vienen realizando al amparo de los "Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica", Lineamientos que ya fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre del año 2019.

Adicionalmente, se establecen trámites ya inscritos, desde luego, en el Registro de Trámites y Servicios del Instituto, que se seguirán realizando a través de la ventanilla electrónica y se habilitan para otro tipo de trámites, que se señalan en el propio Acuerdo, el correo electrónico oficialiadepartes@ift.org.mx.



De la misma forma que en el caso de la Unidad de Cumplimiento, se establecen las características que las comunicaciones que se realicen, a través de los correos electrónicos señalados, deberán cumplir para su envío al Instituto.

Se señala también que como acuse se enviará a los promoventes un correo, informando la recepción y registro de su documento en el Sistema Institucional de Gestión Documental; y como ya lo había comentado al inicio de mi intervención, el Pleno mantiene las sesiones programadas en términos de su calendario anual de labores y de sesiones de Pleno y se habilitan días, para efecto de que el Pleno pueda, en términos del propio acuerdo cuarto del calendario anual de labores y del estatuto, para poder realizar sesiones que requiera, para atender asuntos que se estimen necesarios en este periodo de suspensión de labores.

Y al efecto, como lo señalaba hace unos momentos, tanto la Secretaría Técnica como las Unidades Administrativas del Instituto, en estos casos, en el ámbito de sus atribuciones deberán proveer lo necesario para apoyar en cualquier caso la preparación y desarrollo de dichas sesiones de Pleno.

El Acuerdo, que ustedes en caso de que tengan a bien aprobar, entrará en vigor, como lo señalé, el día 30 de marzo de 2020, a partir de su entrada en vigor dejará sin efectos el Acuerdo que aprobaron ustedes el viernes de la semana pasada y que fue publicado el día de hoy en el Diario Oficial de la Federación, y este Acuerdo, el que estarían ustedes por aprobar, si así lo estiman, sería publicado desde luego en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de internet del Instituto.

Es cuanto, Presidente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, maestro Guzmán.

A su consideración, colegas.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Comisionado Robles.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Adelante, Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Royalo: Gracias, Comisionado.

Sobre el proyecto que hoy se pone a nuestra consideración considero que es un paso más con estas medidas que hemos estado tomando, pues en previsión y para evitar cualquier riesgo no sólo de los que colaboramos en el Instituto, sino también con la responsabilidad de continuar haciendo los trabajos, que son indispensables para mantener la continuidad de las comunicaciones, y para que el funcionamiento y nuestras labores que tenemos como vigilantes del sector no sufran ningún impacto.



Al respecto, creo que el proyecto propone una postura o tiene una dinámica y una postura adecuada para los tiempos que estamos viviendo, los cuales tenemos que responder a mitigar cualquier tipo de riesgo y, además, nos da la posibilidad y poner el andamiaje suficiente, para continuar con las labores críticas y con las labores esenciales del Instituto.

Dicho esto, y haciendo un amplio reconocimiento a todas las áreas y en especial a la Unidad de Asuntos Jurídicos, que ha estado durante las últimas horas haciendo un gran esfuerzo de compilación de comentarios y, además, teniendo la paciencia de recibir todos estos comentarios, a través de la distancia, que no siempre es tan dinámica como cuando es presencial, y esto además demuestra que podemos seguir teniendo buenos resultados a través de la videoconferencia y de la teleconferencia.

Apoyo con mi voto y adelanto mi voto a favor del proyecto.

Gracias, Presidente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, ahora le doy la palabra al Comisionado Javier Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado.

Para fijar postura de este proyecto.

Como es del conocimiento de todos, México se encuentra en una situación de emergencia, con fechas 23, 24 y 26 de marzo, mediante decretos oficiales del Gobierno Federal, se hizo del conocimiento de la ciudadanía que la epidemia de la enfermedad derivada del COVID-19 es grave y de atención prioritaria, así como las medidas preventivas y de respuesta que se establecerían ante dicha epidemia.

Como resultado de la propagación del virus, el Gobierno Federal anunció el 24 de marzo que México se encuentra en la fase 2 de la contingencia, por lo que el Estado Mexicano, velando por la salud de los ciudadanos, ha determinado tomar medidas adicionales para poder enfrentar esta etapa.

La suspensión de actividades no sólo en la Función Pública, sino en el sector privado y social son una necesidad para el pueblo mexicano; ante tales circunstancias y en consistencia con el Gobierno Federal mi voto será a favor del presente proyecto, pues cumple con las medidas decretadas al tiempo que, reconociendo que los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión son servicios públicos de interés general, además de ser herramientas para enfrentar la pandemia y habilitadoras de derechos permite continuar el desarrollo de las labores que sean necesarias, para



atender los asuntos con la urgencia y/o relevancia lo ameriten y que tengan por objeto dar continuidad a las operaciones de las funciones esenciales o de coadyuvancia determinadas en el Instituto.

Por todo eso, Comisionados, mi voto va a ser a favor de este proyecto.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Comisionado Juárez.

¿Algún otro de los colegas que quiera hacer uso de la palabra?

El Comisionado Díaz, por favor, adelante.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Cuevas.

También para fijar postura.

Con motivo del brote de Coronavirus, COVID-19, que ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia, el 24 de marzo pasado se publicó en el Diario Oficial de la Federación las medidas preventivas a implementar, para mitigar y controlar los riesgos a la salud, derivados de la pandemia, entre las que se estableció que los actores público, privado y social deberán suspender temporalmente las actividades que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas del 24 de marzo al 19 de abril de 2020, con la salvedad de las relacionadas con la mitigación y control de los riesgos para la salud, que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y garantizar los derechos humanos de las personas trabajadoras.

Por ello, derivado de la emergencia sanitaria ante la que nos enfrentamos considero de suma importancia suspender las labores de este Instituto, para preservar la salud del personal del Instituto, así como las personas que acuden a la Oficialía de Partes a presentar información y, en consecuencia, declarar los días inhábiles con excepción de las actividades que en materia de telecomunicaciones y radiodifusión se consideran esenciales, pues constituyen una herramienta para coadyuvar, desde nuestra trinchera, en el combate a la pandemia, por lo que coincido con lo planteado en el proyecto, en el sentido de que continuarán operando aquellas unidades, que realicen o auxilien en las funciones relacionadas con la calidad y continuidad en la prestación de dichos servicios públicos.

Por las razones anteriores, acompañaré con mi voto a favor este proyecto.

Muchas gracias, Comisionado Cuevas.



Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Comisionado Díaz.

El Comisionado Ramiro Camacho tiene la palabra.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Gracias, Presidente.

Para fijar postura.

Con el proyecto de Acuerdo que se somete a nuestra consideración, el Instituto toma una posición responsable, rápida y congruente, para contribuir a mitigar y controlar los riesgos a la salud de la pandemia que actualmente afecta a nuestro país.

El artículo 73, fracción XVI de la Constitución es claro respecto a que las disposiciones de la autoridad sanitaria serán obedecidas por las autoridades administrativas del país, en este sentido el proyecto que se pone a nuestra consideración observa lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas, que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud, que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", emitido por la Secretaría de Salud y el Decreto por el que se sanciona dicho Acuerdo, emitido por el Presidente de la República.

Considero que, con este proyecto protegemos el bienestar de los servidores públicos adscritos al Instituto, para el bienestar del personal y representantes de los agentes reguladores y de la sociedad en general; esto mediante la suspensión de las actividades del IFT de manera general, a partir del lunes 30 de marzo, evitando la concentración y tránsito de personas.

Asimismo, protegemos el desarrollo adecuado de las telecomunicaciones y radiodifusión, al exentar de esta suspensión determinados trámites y actuaciones necesarios por parte del Instituto, así continuaremos llevando a cabo funciones esenciales relacionadas con la mitigación y control de los riesgos para la salud, dentro de nuestro ámbito competencial.

Por lo anterior, adelanto mi voto a favor del proyecto.

Gracias, Presidente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Comisionado Camacho.

Comisionado Fromow, ¿intervendría usted?

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Sí, Comisionado Cuevas.



Muchas gracias, buenas noches a todos.

También para reconocer al área jurídica y todas las áreas involucradas en este proyecto de Acuerdo, creo que el Instituto Federal de Telecomunicaciones ya ha dado pruebas muy claras de que le preocupa mucho la salud de sus funcionarios y también de los mexicanos en general; como bien se comentó aquí, el día de hoy aparece ya publicado en el Diario Oficial de la Federación un "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, determina los casos en los que se suspenden los plazos y términos de ley, así como sus excepciones, con el fundamento legal correspondiente, con motivo de las medidas de contingencia del denominado Coronavirus COVID-19".

En esto ya lo había tomado una decisión al respecto, entre otras cosas el acuerdo primero de este instrumento señalaba que era con el fin de evitar riesgos a la salud a todas las personas servidoras públicas del Instituto o aquellas que acudan a sus instalaciones a realizar trámites determinados.

También se privilegiaban algunos trámites, que por su importancia se consideró que eran relevantes para el buen funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en nuestro país y, para ello, se podían hacer ciertos trámites por medio de la ventanilla electrónica, por medios de comunicación electrónica o con servidores públicos cuya presencia fuera indispensable.

Así, se definieron una lista de trámites, pero había algunos que se indicaban que se tenía que sustanciar ante la Oficialía de Partes; el día de ayer se publica un Acuerdo, perdón, el martes 24 de marzo se publica un Acuerdo emitido por la Secretaría de Salud, por lo que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud, que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 o COVID-19, y ahí pues es muy claro lo que indica el artículo Segundo, inciso c) que se deben suspender temporalmente las actividades de los sectores públicos social y privado, que involucran la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, a partir de este Acuerdo y hasta el 19 de abril de 2020.

También indica que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las organizaciones de los sectores social y privado deberán instrumentar planes, que garanticen la continuidad de operaciones para el cumplimiento de sus funciones esenciales, relacionadas con la mitigación y control de los riesgos para la salud, que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y también a garantizar los derechos de humanos de las personas trabajadoras.



Yo creo que lo que el Instituto está a punto de aprobar va totalmente en esa línea, estamos privilegiando precisamente esta situación y dejando algunas funciones sustantivas del Instituto, que son necesarias para el buen funcionamiento de la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión de nuestro país y que precisamente van a ser un mecanismo, para que las personas puedan trabajar de forma eficiente en estos momentos y también, pues, para que puedas coadyuvar a la mitigación y el control de los riesgos para la salud, que implica esta enfermedad.

Solamente, Comisionado Cuevas, si me lo permite, una pequeña propuesta a los Comisionados, perdón por no haberla hecho antes; en el documento se aparece la palabra "pandemia" mínimo 2 veces, en el rubro y otra en el cuerpo del documento o del instrumento, y si bien se dice que el 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 y en México como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establece en las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

Esto lo estamos poniendo como un considerando, pero dado que aparece también la palabra "pandemia", Comisionado, creo que sería pertinente incluir el considerando primero, que pusimos en el instrumento que hoy aparece publicado en el Diario Oficial de la Federación; y esa sería la propuesta, ese considerando primero, que también sería el primero, aquí se recorrerían los otros, dice: "...que el pasado 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud calificó al brote del nuevo Coronavirus como una pandemia, debido a que la cantidad de casos de personas infectadas con el Coronavirus se ha incrementado significativamente, así como el número de países que lo padecen, por lo que se pronostica que los casos de personas infectadas, muertes y países habitados aumenten aún más...".

Entonces, sería esa la propuesta, dado que la palara "pandemia" aparece 2 veces en el cuerpo del instrumento.

A su consideración, Comisionado Cuevas.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

Preguntaría a los colegas si alguien quiere pronunciarse a no votar, pero pronunciarse sobre la posición, sobre la propuesta del Comisionado Fromow y, de no ser el caso, la sometería a votación.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Comisionado Robles, a favor.



Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Sí, entonces los que estén a favor de la propuesta del Comisionado Fromow, manifestarlo.

Ya lo hizo el Comisionado Robles.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Comisionado Camacho, a favor.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Comisionado Díaz, a favor.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Comisionado Juárez, a favor.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Y yo también, a favor.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Y por supuesto yo, a favor también.

Lic. David Gorra Flota: Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, continúe, Comisionado Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: No, de hecho, ya prácticamente terminé, creo que es algo, un instrumento muy valioso, sobre todo privilegia la salud de nuestros funcionarios, también de los regulados que tendrían que ir a entregar un trámite o a poder empezar un trámite de forma presencial en la Oficialía de Partes, creo que esto lo estamos eliminando, es importante.

También resaltar que el Instituto ha trabajado por muchos años en la cuestión de teletrabajo, ya tiene una experiencia bastante rica en este sentido, y esto nos permitirá seguir trabajando de forma eficiente con las limitaciones o las restricciones que se vayan acumulando, de ser el caso, pero para garantizar las funciones esenciales como lo está mandatando el Acuerdo que emitió la Secretaría de Salud.

Yo creo que es un punto muy importante, todo el *know how* que tenemos en teletrabajo y que actualmente lo estamos explotando de una forma eficiente a mi entender, y bueno, adelanto mi voto a favor de este instrumento.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, muy amable, Comisionado Fromow.

Haré uso de la palabra para en forma breve señalar mi voto a favor y mi posicionamiento.

En primer término, resaltar que deriva de una decisión tomada por el Consejo de Salubridad General, cuyas determinaciones son vinculantes para todas las



autoridades y, de hecho, para todos los ciudadanos del país; asimismo, que esto deriva de la implementación que de esa determinación del Consejo ha hecho la Secretaría de Salud, donde ha dictado en el Acuerdo citado por mis colegas, ha dictado una suspensión de actividades, que de forma natural y jurídica lleva a una determinación de días no laborales, de suspensión de labores con la inhabilitación respectiva de días, salvo lo exceptuado en el propio término del Acuerdo que votamos.

Esto no quiere decir que el IFT se paraliza, al contrario, como lo han señalado mis colegas, tenemos una experiencia de más de 5 años en teletrabajo; ya al día de hoy el 93 por ciento de los colaboradores estaban en teletrabajo, activamente colaborando en el desarrollo de las funciones del Instituto, y el propio Acuerdo prevé que esto podrá seguir siendo hecho de acuerdo a las necesidades detectadas en cada unidad y coordinación, así como por el Pleno.

En ese orden de ideas, me parece afortunado para proteger ese valor fundamental, que es el derecho humano a la salud de los colaboradores, no solamente por acato de una instrucción de autoridad pública facultada, sino sobre todo por una propia convicción de la salud y del valor de garantizarla como derecho humano, como un referente fundamental para la institución.

En ese sentido, estoy de acuerdo con la motivación y la propuesta que se plantea en los Acuerdos respectivos, y expreso mi voto a favor.

Y pediré ahora a los señores Comisionados que expresen de viva voz su votación, en relación con este Acuerdo único que estamos conociendo el día de hoy.

Por favor, manifiéstenlo de viva voz.

Comisionado Ramiro Camacho.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Comisionado Sóstenes Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Comisionado Arturo Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Presidente.

A favor.



Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Comisionado Javier Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Comisionado Mario Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: A favor.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Y su servidor, Adolfo Cuevas, también a favor.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, los 6 Comisionados manifiestan voto a favor del proyecto, por lo que se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Siendo el único asunto y no habiendo asuntos generales, doy por concluida esta sesión a las 23:59 del día de la fecha.

Gracias.

00000

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la V Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 26 de marzo de 2020.

Revisó: Rodrigo Cruz García, Director de Información de la Secretaría Técnica del Pleno.